GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1052	88681	08/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE LTDA.

RUT EMPRESA: 76112110-3 — Nº: 26

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 92897319

COMUNA: SP DE LA PAZ — CIUDAD:

DOMICILIO: SATURNO — EMAIL@ riogrande@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULDOZER KOMATSU D65

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — **PBT** ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ TRAIGUEN — Destino ▸ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▸ TRAIGUEN — Destino ▸ CONCEPCION

RUTA A RECORRER: 86,180,156

TOTAL DE K.M: 300 — Fecha Aprox. Viaje: 10/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 2.9	Total ▸ 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.9	Carga ▸ 2.85	Total ▸ 3.75
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 7.6	Total ▸ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ PP1097 — SemiRemolque ▸ JE6653 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	13	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 10/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 12/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de Malleco - JEFE CONSERVACION

Firma jefe Depto. Pasaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación(S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012